

## CAPÍTULO XI

### JUÁREZ EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

EL PRIMER PROBLEMA A que el Presidente de la República dedicó su atención inmediatamente después que se estableció en la capital del Estado, fue el de la obtención de recursos en efectivo para hacer posible la subsistencia de funcionarios, empleados y militares que lo acompañaban y seguían, y la organización de fuerzas y adquisición de elementos de combate para continuar la lucha en contra de nuestros injustos invasores y sus aliados.

La primera medida consistió en la convocatoria de una junta que se integró por los principales vecinos de la ciudad de Chihuahua, por su posición oficial y económica, para considerar y resolver la forma de ayudar al Gobierno Nacional en aquellos momentos difíciles. Asistieron a dicha junta el gobernador Trías (p) y los señores doctor Roque J. Morón, licenciados José Eligio y Manuel Ismael Muñoz, coronel Ignacio Orozco, licenciado Jesús María Palacios, Luis Terrazas y Francisco de Urquidi, y se celebró bajo la presidencia del Primer Magistrado de la nación. Se oyó la opinión de todos y cada uno de ellos y se tomaron los acuerdos de iniciar la organización de nuevos cuerpos de Guardia Nacional, a través de enlistamiento y reclutamiento voluntarios y, por lo que tocaba a recursos económicos, que se impusiera a los habitantes del Estado una contribución extraordinaria de cien mil pesos. Quedó encargado de decretar la imposición el Gobernador y comandante militar, previa autorización oficial de la Secretaría de Hacienda, que en seguida fue otorgada.

La mencionada suma se distribuyó proporcionalmente entre los diez y seis cantones en que se dividía entonces el Estado, en relación a las condiciones económicas de cada uno, habiéndole correspondido veinte y cuatro mil pesos al de Iturbide y mil quinientos pesos al de Aldama, que fue al que tocó menos asignación. El pago de las cuotas individuales señaladas a personas y negociaciones debería hacerse en dos exhibiciones, la primera a los diez días de la publicación de la ley en el respectivo municipio y la segunda quince días más tarde. Dichos enteros se harían en las Oficinas de Rentas, el cincuenta por ciento en pesos fuertes de plata y la otra mitad en moneda corriente, quedando a cargo del Ayuntamiento o Junta Municipal hacer la distribución correspondiente.

Entre los cuerpos de Guardia Nacional organizados en cumplimiento del anterior acuerdo, se contó el *Batallón Patriotas de Chihuahua*, cuya jefatura personal como coronel se reservó el general Miguel Negrete, sin perjuicio de su carácter de Secretario de Guerra y Marina. El alistamiento de esta corporación fue igualmente voluntaria, sus afiliados se obligaron a permanecer seis meses en servicio activo y se alistaron numerosos jóvenes chihuahuenses, entre los que se contaron estudiantes del Instituto Científico y Literario.

La siguiente medida consistió en comisionar al general José María Patoni para que pasara a los Estados de Sonora y Sinaloa, con objeto de apremiar a los respectivos gobernadores para que, por su conducto, pusieran a disposición del Gobierno Nacional las fuerzas de Guardia Nacional que tuvieran organizados y se trasladaran al Estado de Chihuahua, a fin de organizar un fuerte núcleo armado que sirviera de seguridad al mismo Gobierno y para oponerlo a los franceses establecidos en los Estados de Coahuila, Durango y Zacatecas. El segundo punto de las instrucciones dadas al general Patoni se refería a los productos de las Aduanas Marítimas de Mazatlán y Guaymas, que deberían ser remitidos a Chihuahua, a disposición de la Secretaría de Hacienda, para ayudarle a resolver sus difíciles problemas pecuniarios.

La comisión otorgada al general Patoni no dio los resultados que esperaba el Gobierno Nacional, principalmente por los transtornos políticos que en el mismo mes de octubre se habían sucedido en el Estado de Sinaloa, uno en contra del Gobierno local que encabezaba el general Jesús García Morales y el otro en contra del mismo Gobierno Nacional, en favor del Imperio.

Apenas el comisionado se había situado en la ciudad sonorensa de Álamos se agudizaron los problemas anteriores. El Gobernador de Sonora, general Ignacio Pesqueira, puso a sus órdenes una fuerza de Guardia Nacional y algunos elementos de guerra que, por obstáculos insuperables, no pudo hacer llegar a Chihuahua, y el Gobernador de Sinaloa, coronel Antonio Rosales, rehusó prestar toda cooperación al general Patoni.

El movimiento rebelde local de Sinaloa se inició en el mineral de Rosario, encabezado por el general Ramón Corona y los coroneles Joaquín Sánchez y Román y Antonio Rosales, habiendo culminado con la deposición del Gobernador García Morales y la colocación del tercero en el Gobierno de aquella entidad. El Presidente de la República desaprobó la conducta de los tres primeros jefes militares y Rosales se colocó en el plano de resistencia de las instrucciones que se habían dado al general Patoni. Éste no logró obtener un soldado, un fusil y ni un peso de parte de las autoridades sinaloenses.

Casi en los mismos días en que se inició el movimiento rebelde del mineral de Rosario, el coronel Francisco de la Vega se sublevó en Culiacán en favor del Imperio. Después de ligeras escaramuzas con las tropas republicanas de Anastasio Aragón y de José Rentería, el jefe imperialista fue a situarse en la ciudad de El Fuerte, que era el centro de su zona de influencia. El general Patoni, que permanecía prudentemente en Álamos, punto equidistante entre las capitales de Sonora y Sinaloa, se movilizó en dirección a la región norte de Sinaloa, derrotó a de la Vega en Agiabampa, lo cogió prisionero, lo mandó fusilar y regresó a su punto de partida, desde donde siguió disputando cuestiones jurisdiccionales con el gobernador Rosales.

La comisión del general Patoni no dio los resultados que el Gobierno Nacional esperaba, en parte principal porque las autoridades de Sinaloa le negaron toda cooperación, como está consignado, y porque tampoco logró obtener fondos de las Aduanas de Mazatlán y Guaymas, porque el primer puerto fue ocupado por los franceses, en los momentos en que llegaba a

Álamos, y el segundo en marzo de 1865. Los pertrechos que le facilitó en Sonora el general Pesqueira tampoco los pudo hacer llegar a Chihuahua y los dejó almacenados en Morelos, Baborigami y Guadalupe y Calvo, por falta de mulas de carga para transportarlos en virtud de haberse precipitado las lluvias de verano.

En recompensa de la lealtad observada por los jefes y oficiales del *Batallón Segundo de Guanajuato*, desde la retirada de Monterrey, en la travesía del desierto y durante el motín de la hacienda de La Zarca, acordó el Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina, que cambiara de denominación. El 31 de octubre causó baja con su nombre primitivo y alta al día siguiente con el título de *Batallón de la Guardia de los Supremos Poderes*.

El personal que integraba la anterior corporación, al tomar su nuevo título, era la siguiente: *Plana mayor*: coronel Pedro Meoqui, teniente coronel Pedro Yépez, comandante de batallón Antonio Cuéllar y Telésforo Pérez; segundo ayudante Manuel López, subayudante Cenobio Frago, cabo corneta Eugenio Gasca; arrieros Valentín Maldonado, Hipólito Lara, Félix Prado y Lorenzo Martínez y agregado capitán Victoriano Yépez. (total, 13). *Compañía de Zapadores*: capitán Manuel Arriaga, teniente Gabriel González, un sargento primero, tres segundos, nueve cabos, cuarenta y dos soldados y un corneta. *Primera Compañía*: capitán José Vicente Ramírez, teniente Carlos Manríquez, un sargento primero, dos segundos, un corneta, nueve cabos y cincuenta soldados. *Segunda Compañía*: capitán Cruz Yebra, teniente Juan Delgado, subteniente Ramón Chávez, un sargento primero, dos segundos, dos cornetas, seis cabos y cuarenta y siete soldados. *Tercera Compañía*: capitán Emilio Lojero, subteniente Jesús Pérez, un sargento primero, dos segundos, dos cornetas, un tambor, diez cabos y treinta y ocho soldados. *Cuarta Compañía*: capitán José María Pérez, teniente Antonio Toledo, subteniente Refugio Durán, un sargento primero, tres segundos, dos cornetas, nueve cabos y treinta y nueve soldados. *Compañía de Flanqueadores*: capitán Blas Ramírez, subteniente Calixto Martínez, un sargento primero, cuatro segundos, dos cornetas, seis cabos y veinte y tres soldados (total entre jefes, oficiales e individuos de tropa: 306).

En la capital de San Luis Potosí, cuando se estableció allí el personal del Gobierno Nacional, se reanudó la publicación del Diario Oficial de la Federación y se suspendió en diciembre de 1863 en que salieron de allí el Presidente y sus ministros. En la ciudad de Monterrey reapareció con el título de Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana, salió dos veces por semana y se editaron 41 números. Reanudó su publicación en la ciudad de Chihuahua el 7 de noviembre de 1864, con el número 42 y vio la luz pública en esta población y en Paso del Norte y Chihuahua otra vez, hasta el número 121 correspondiente al 2 de diciembre de 1865, en que terminó su primera época. El segundo tomo comenzó con el número uno en Paso del Norte, el 25 del mismo mes y año y salió semanariamente hasta fines de 1866 en que el Gobierno Nacional abandonó la ciudad de Chihuahua.

En el curso del mes de noviembre de 1864, el Presidente Juárez resolvió los siguientes negocios: el 12 revalidó las ventas de bienes nacionalizados del clero que había realizado la administración local presidida por el coronel Luis Terrazas en contravención de las disposiciones de la ley general de 5 de febrero de 1861, previo el pago de un cuatro por ciento sobre el importe de cada operación, que los interesados deberían verificar en la Jefatura de Hacienda; el 18 derogó la ley de 4 de agosto de 1857 que había declarado exentas del pago de impuestos federales a las fábricas de hilados y tejidos de algodón, hilo y lana y de papel; en la misma fecha acordó que la Diputación Permanente de la Legislatura local no podía ejercer ningunas funciones oficiales mientras prevaleciera la declaración de estado de sitio en Chihuahua y que no se procediera en contra de los funcionarios locales que habían resistido la anterior declaración, y el 23 revalidó las adjudicaciones de terrenos baldíos hechas por el gobernador Terrazas en contravención de los preceptos del artículo 72 constitucional y de la ley general del 14 de abril de 1862.

El 22 las tropas francesas del coronel Dupont penetraron por primera vez a territorio chihuahuense y sorprendieron en la hacienda de Guadalupe, Municipio de Coronado, a la fuerza del general Manuel Quezada, que tuvo que replegarse hasta Santa Cruz de Neyra. Los invasores recogieron algunos pertrechos, tomaron varios prisioneros y volvieron a Durango de donde procedían. El día 25 fue declarado en estado de sitio el Estado de Sonora y nombrado Gobernador y comandante militar el general Ignacio Pesqueira, quien ejercía el primer cargo con carácter constitucional. El 3 de diciembre acordó la Secretaría de Hacienda, por acuerdo superior, que se ocupara el fondo de cuarenta mil pesos que el capitán Juan Blanco había donado a Ciudad Hidalgo, para que sus productos los dedicara a obras pías, en virtud de que la Junta de Sanidad encargada de su manejo hacía diez años que no rendía cuentas, a pesar de las exhortaciones que se le habían dirigido. Se dispuso asimismo que los fondos existentes se emplearan en gastos de la defensa nacional.

La derrota del general Jesús González Ortega en la función de armas de La Majoma y su separación del *Cuerpo de Ejército de Occidente* iniciaron su distanciamiento con el Presidente Juárez. Poco después tomó también el camino de Chihuahua y en la segunda quincena de octubre se detuvo unos días en Ciudad Hidalgo.

Los elementos adictos a la causa republicana le obsequiaron un baile y a la hora de los brindis expresó su punto de vista personal en sentido de que dentro de poco tiempo ya no estaría Juárez en el poder y cesarían los males que había causado a la República. Inmediatamente le replicó el doctor Manuel Robles, que se contaba entre los asistentes, expresando que Juárez era el jefe de la causa nacional, que todos los chihuahuenses reconocían sus virtudes y le prestaban obediencia y respeto y que lo invitaba a que rectificara sus conceptos, a lo que se plegó el general zacatecano.

Pocas semanas después de haber arribado a la ciudad de Chihuahua, el citado general González Ortega planteó oficialmente al Gobierno Nacional el problema constitucional

relacionado con la fecha en que terminaba el cuatrienio del Presidente Juárez. La resolución de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación se apoyó en el artículo 80 de la Constitución Federal, que prevenía lo siguiente: “Si la falta del Presidente fuera absoluta se procederá a nueva elección con arreglo a lo dispuesto en el artículo 76 y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el cuarto año siguiente al de su elección”, para resolver que habiendo sido electo el licenciado Juárez en una elección extraordinaria a mediados de 1861, después del triunfo del Partido Liberal, el cuarto año siguiente al de su elección era el de 1865 y, por lo mismo, su período presidencial terminaba el 30 de noviembre de ese año. Al mismo tiempo resolvió que el general González Ortega conservaba el carácter de Presidente de la Suprema Corte, que no se había tomado en cuenta en la resolución del 10 de julio anterior.

El Presidente de la Corte aceptó la resolución antecedente, resolviendo esperar un año para reclamar sus derechos a la Presidencia de la República. En diciembre siguiente solicitó una licencia para retirarse de la residencia del Gobierno Nacional, en dirección al interior del país, a fin de seguir haciendo la guerra a los franceses y sus aliados. El 31 se le concedió el permiso solicitado, autorizándole a la vez para transitar indistintamente por el territorio nacional, por el extranjero o por cualquier vía marítima que lo llevara a puntos de la República no ocupados por el enemigo, debiendo obrar en sus operaciones de acuerdo con los respectivos gobernadores y con los jefes superiores competentemente autorizados por el mismo Gobierno. El general González Ortega se dirigió a los Estados Unidos de América, en donde se radicó temporalmente. Este caso no estaba comprendido dentro del permiso que se le concedió.

La fiesta popular del día primero del año, que tiene caracteres generales en virtud de que no envuelve ningún aspecto político, se ha universalizado como exponente de desahogo espiritual y familiar, haciendo alentar a todos ilusiones y esperanzas de una vida mejor. Los chihuahuenses, que no se sentían abatidos por la adversidad que se cernía sobre nuestra patria, se propusieron festejar, como de costumbre, el advenimiento del día 1.º de enero de 1865 y aprovechar aquella oportunidad para renovar sus expresiones de adhesión y respeto al Presidente de la República.

Un periódico de aquellos días publicó sobre el particular la siguiente gacetilla: “Con la consoladora esperanza de que el año de 1865 sea más feliz para la causa de México que el anterior de 1864, se propusieron los amigos del Presidente de la República residentes en la ciudad de Chihuahua, saludarlo como representante de la nación, en el momento de comenzar el año nuevo. Reunidos con tal objeto a las doce de la noche del 31 de diciembre, despertaron con salvas, repiques y música al Primer Magistrado de la nación, a quien manifestaron los ardientes deseos de que todos estaban animados, de que en 1865 sea más afortunado en la noble empresa de que se ha encargado, de llevar a cabo con tanta fe y decisión. El Presidente contestó en términos análogos y por algún tiempo se prolongó aquella felicitación, hecha con la mayor cordialidad.”

En aquellos tiempos y lejanos la fiesta de aniversario de la proclamación de la independencia se subdividía entre las ceremonias del «Grito» en la noche del 15 de septiembre y el desfile cívico de la tarde del 16, que se iniciaba desde el Palacio de Gobierno y terminaba en la Alameda de Santa Rita (Parque Lerdo de Tejada) en donde se desarrollaba el programa literario-musical aprobado por la Junta Patriótica. En este caso fue formulado por una junta de militares que habían llegado hasta la capital chihuahuense siguiendo al Gobierno.

Reunidos en el salón principal de la Secretaría de Guerra y Marina, el 30 de diciembre los coroneles Pedro Meoqui, Sóstenes Rocha, Vicente de la Fuente y José María Gómez, teniente coronel Rafael Arredondo, mayores Manuel Azpíroz, Manuel Blanco y José R. Cuevas y capitanes Esteban Rodríguez y Jesús Aguirre y Fierro, aprobaron el siguiente programa cívico-militar para cumplimentar el día 1o. de enero al Presidente de la República, a quien se invitaría previamente para presidir la fiesta: 1o. Todos los militares francos serían convocados por la orden del día para asistir a la ceremonia encabezados por el general Miguel Negrete. 2o. Arreglo del templete a glorieta en dicha alameda para que el Primer Magistrado, instalado en ella, la presidiera y nombró oradores a los licenciados José Eligio Muñoz y Azpíroz, coronel Rocha, mayor Cuevas y capitán Aguirre y Fierro. 3o. Desfile de las tropas en columna de honor frente al Presidente, para colocarse en seguida en masa frente al templete para escuchar a los oradores. 4o. El Gobernador y comandante militar del Estado, general Trías, el Ayuntamiento bajo de masas, militares, funcionarios y empleados, se dirigirían a Palacio Nacional para acompañar al Presidente al lugar de la ceremonia. 5o. La música militar se situaría previamente en la Alameda desde las dos y media de la tarde y después de terminado el programa tocaría la serenata hasta las once de la noche.

Una vez instalados en el lugar señalado hablaron, sucesivamente el licenciado Azpíroz, el licenciado Muñoz, el coronel Rocha y leyeron poesías alusivas al acto el vate chihuahuense Aguirre y Fierro y el mayor Cuevas.

El licenciado Azpíroz se refirió a las fiestas de familia, a las supersticiones populares, a la alegría que sienten todos los hombres al recibir el año nuevo y a las esperanzas de todos los mexicanos empeñados en la lucha contra los invasores. Se refirió también a las desgracias de la patria, a la bandera tricolor empuñada por Juárez sobre la tumba de Hidalgo, al crimen cometido por los aliados de los franceses y el Imperio, invocó el sentimiento patriótico mexicano desgarrado por los feroces soldados enviados por la poderosa Francia y concluyó invocando las esperanzas que alentaban los republicanos para seguir defendiendo su causa.

El licenciado Muñoz exaltó el sentimiento de la alegría que embargaba a todos, producido por el día, el lugar y la finalidad de la reunión y pronunció el siguiente párrafo: “...El día es el 1o. de enero de 1865. El lugar es el mismo en que descansan consagrados por la gratitud y la veneración los primeros mártires de nuestra gloriosa independencia. El propósito es el de venir a encender no en las lámparas lúgubres que alumbran sus sepulturas, en la antorcha de la gloria de sus virtudes y de sus heroicos ejemplos, el fuego que atruena en nuestros corazones

los recios vientos del infortunio y el frío letal del egoísmo y del desaliento...”. Habló a continuación de las esperanzas que traía el año nuevo al país, de los antecedentes de la intervención francesa, de los que habían traicionado a su patria para hacer posible el Imperio, de los que habían desertado de las filas republicanas, como Vidaurri, Suárez Navarro, López Uruga y otros, del egoísmo y aspiraciones innobles de unos y de la apatía de otros más. Concluyó invocando los manes de Hidalgo, el ejemplo de Juárez, a cuyo rededor estaban congregados en aquellos momentos con el pabellón nacional enarbolado frente a los pendones de la Francia bonapartista, degenerados de su antiguo esplendor, y exhortando a sus compatriotas a confiar y esperar a que cada año surgieran nuevos obreros que contribuyeran a erigir el templo de la libertad y que al mismo Juárez se le permitiera colocar la última piedra en la cúpula de ese templo.

El coronel Rocha, después de referirse a la fiesta popular de año nuevo, mencionó la injusticia de la conducta seguida por el Emperador de Francia y sus agentes y sus primeros fracasos al iniciarse la guerra internacional; el esfuerzo desarrollado por los republicanos en Michoacán, Oaxaca y otras regiones del país y la necesidad de agruparse alrededor de la bandera tricolor para marchar al encuentro del enemigo. Concluyó por exhortar a los chihuahuenses para que se armaran y evitaran la invasión de su suelo, terminando su exposición con el siguiente párrafo: “...Señores, os he manifestado mis esperanzas. Quiera el Ser Supremo realizarlas y coronar con la victoria las penalidades y sufrimientos sin número que hace tres años experimentamos y que el presente año sea el más feliz en la historia de esta campaña.”

Aguirre y Fierro y Cuevas declamaron sus composiciones, que se referían a temas igualmente patrióticos y al aniversario que se celebraba. La orquesta del maestro Miguel Nájera cubrió los números musicales, tocando aires marciales, y terminó con los sonos y el canto de nuestro Himno Nacional al retirarse el Presidente y sus acompañantes.

Con la misma fecha anterior el Presidente de la República dirigió un manifiesto a la nación, en el que expresaba que después de tres años de lucha en contra de la invasión extranjera, se encontraba en pie como el primer día, defendiendo la independencia y la libertad de la República; que la suerte había sido adversa a ésta en varias ocasiones; pero que el derecho y la justicia de México no habían sucumbido ni sucumbirían mientras existieran mexicanos esforzados en cuyos pechos latía el fuego del patriotismo; que en todo el país existían soldados republicanos con las armas en la mano; que el pabellón nacional subsistía lo mismo que la patria; que en todas partes se representaba la potestad del derecho sobre la fuerza; que los hombres incautos que habían aceptado la triste misión de servir de instrumentos para esclavizar al pueblo mexicano, debían comprender que la traición, la perfidia y la falta de fe prometida en los *Tratados de la Soledad* y las actas de adhesión y reconocimiento arrancadas por las bayonetas francesas eran los únicos títulos que el Imperio tenía para gobernar a México; que el trono vacilante no descansaba sobre la voluntad de la nación, sino sobre la sangre y los

cadáveres de millones de mexicanos sacrificados sin razón; que los hombres que habían deseado y llamado a Maximiliano y los que le obedecían, debían recordar que eran mexicanos y que tenían hijos a quienes dejar un legado de infamia; que en una guerra que había durado once años habíamos aprendido a luchar por la conquista de nuestros derechos; que el usurpador, en lugar de acoger las verdades que encerraban las palabras, las rechazaba con desprecio, pero la conciencia las haría valer y no tardarían en llegar los desengaños y el arrepentimiento. Exhortaba a los mexicanos que vivían bajo la sombra del Imperio a que no se resignaran a aceptar el yugo que los oprimía y a que no se alucinaran con las insinuaciones de sus agentes; que la existencia del poder autoritario constituía una violación del derecho y la justicia que ni el tiempo ni las armas podrían justificar jamás y que era preciso destruir. Igualmente exhortaba a los republicanos para que no desmayaran en la lucha, recordándoles que eran mexicanos que defendían su propia dignidad y el honor de sus familias y de todos los hombres. Cerraba su exposición con el siguiente párrafo: “...Mexicanos: El que os dirige la palabra, fiel a sus deberes y a su conciencia, seguirá consagrando sus desvelos a la defensa nacional; la promoverá por todos los medios que estén en su posibilidad y con vuestro auxilio y cooperación, sostendrá en alto y sin humillación la hermosa bandera de la independencia, de la libertad y del progreso, que México ha conquistado con el valor heroico de sus guerreros y con la sangre preciosa de sus hijos.”

La gravedad de la situación económica porque atravesaba el Gobierno Nacional, obligaron a éste a decretar otras contribuciones extraordinarias y a ordenar la acuñación de signos de cobre en la Casa de Moneda de la ciudad de Chihuahua, en los casos que a continuación se expresan: el 1o. de enero de 1865 la Secretaría de Hacienda autorizó a la expresada institución para que procediera a acuñar la cantidad de sesenta mil pesos en cuartillas y tlaques, que fueron puestos a disposición de la jefatura de Hacienda. Estas monedas fueron de la misma composición, peso y tamaño de las que habían mandado acuñar antes los gobernadores Muñoz y Terrazas en los años de 1860 y 1861. El 7 de marzo la misma Secretaría autorizó segunda acuñación de monedas de cobre por la cantidad de cuarenta mil pesos y el 29 de julio la última por la suma de sesenta mil pesos, para hacer un total de ciento sesenta mil pesos. Sumando esta cantidad a los cincuenta mil pesos que acuñó el licenciado Muñoz y a la de \$ 162,500 autorizada por el coronel Terrazas, el total de moneda de cobre arrojó la suma de \$ 372,500.

Como todas las anteriores acuñaciones de signos monetarios se hicieron bajo la garantía nominal del erario local y el presupuesto anual de egresos apenas pasaba de cien mil pesos, pronto vino la depreciación de la moneda de cobre y el comercio y el público apenas la aceptaban por la mitad de su valor. A partir de 1868 se hicieron los primeros esfuerzos, por ambos Gobiernos, para amortizarla, lo que se verificó gradualmente y no fue hasta 1890 cuando se retiró totalmente de la circulación.

El 6 del mismo enero, por conducto del general Patoni que se encontraba en Álamos, el Presidente recibió la noticia del triunfo alcanzado en San Pedro, Sinaloa, sobre los franceses

el 22 de diciembre anterior, por el coronel Antonio Rosales, quien junto con algunos jefes subalternos fue ascendido al grado inmediato. El éxito de este triunfo tuvo fuertes repercusiones morales, en virtud de que se obtuvo en momentos en que muchos jefes republicanos se replegaban sin combatir a los invasores o eran derrotados por éstos.

La Secretaría de Guerra y Marina, por acuerdo del Presidente, señaló las reglas que deberían observar los jefes del Ejército Republicano con los prisioneros franceses que cayeran en su poder. Ordenó que los que había tomado Rosales en San Pedro, se remitieran a disposición del Gobernador de Sonora, que ni en éste ni en otros casos se aceptaran canjes de prisioneros sin previa autorización del Gobierno Nacional y que él mismo estaba propuesto a rehusarlos mientras los jefes franceses insistieran en establecer distinciones entre los republicanos que pertenecían al Ejército, a la Guardia Nacional o a las guerrillas. Autorizó también el uso de represalias con los prisioneros franceses, a fin de obligar a los jefes invasores a respetar las leyes de la civilización y el derecho de gentes.

El 29 una columna francesa tocó por segunda vez a las puertas del Estado y penetró a Villa Coronado. El jefe invasor cogió prisioneros al presidente municipal y a cinco vecinos principales y se retiró en la tarde del mismo día, con dirección a Villa Hidalgo, Durango, en donde tenía su base.

Con objeto de mejorar un poco la penuria porque atravesaba el Gobierno Nacional, comisionó al general Negrete para que, sin perder su carácter de Secretario de Guerra, organizara una columna respetable, a fin de expedicionar por los Estados de Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, llevando como objetivo el puerto de Matamoros, a fin de aprovechar los recursos de la Aduana. La unidad que se organizó recibió la denominación de *División de Operaciones* y quedó encargado de la citada secretaría el coronel Aranda. Sin embargo, el intercambio de correspondencia entre el Gobierno y el general en jefe lo manejó el Secretario de Relaciones y Gobernación.

Con objeto de financiar la organización de fuerzas, que en su mayoría pertenecían a la Guardia Nacional del Estado, el general Negrete impuso varias contribuciones extraordinarias a los cantones del sur del Estado, se fijó el cuartel general en Valle de Allende y el 1o. de marzo emprendió el avance rumbo al sur. Después de atravesar el territorio duranguense, la División recuperó Saltillo y Monterrey, se le unieron los generales Francisco Antonio Aguirre y Mariano Escobedo y prosiguió sobre su objetivo.

Con fecha 6 del mismo marzo, el Presidente de la República concedió la categoría de villa al pueblo de Chínipas, a solicitud de sus habitantes, aunque declinó la instancia de los mismos para que se le diera el nombre de Juárez, resolviendo que conservara su denominación primitiva. Al día siguiente decretó otra contribución extraordinaria por la cantidad de veinte y cuatro mil pesos mensuales, durante el plazo de seis meses, a fin de aliviar las escaseces del Gobierno Nacional.